



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Tecnologías Mineras.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 72/2010, de 30 de junio (publicado en BOPA el 9 de julio de 2010), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 23 de diciembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 16 de marzo de 2011.—El Rector.—Cód. 2011-15472.

Anexo

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	6
Prácticas externas obligatorias (PE)	6
Trabajo de fin de grado (TFG)	12
Total	240

Distribución de materias básicas según R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, en el plan de estudios:

Rama de conocimiento	Materia R.D. 1393/2007, de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso
Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Álgebra Lineal	6	1
		Cálculo	6	1
		Métodos Numéricos	6	1
		Estadística	6	1
	Física	Mecánica y Termodinámica	6	1
		Ondas y Electromagnetismo	6	1
	Química	Química	6	1
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	6	1
	Empresa	Empresa	6	1
	Informática	Fundamentos de Informática	6	1
	TOTAL			60



Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso	
Básico	Matemáticas	Álgebra Lineal	FB	6	1	
		Cálculo	FB	6	1	
		Métodos Numéricos	FB	6	1	
		Estadística	FB	6	1	
	Física	Mecánica y Termodinámica	FB	6	1	
		Ondas y Electromagnetismo	FB	6	1	
	Química	Química	FB	6	1	
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB	6	1	
	Empresa	Empresa	FB	6	1	
	Informática	Fundamentos de Informática	FB	6	1	
TOTAL				60		
Fundamental	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Estructura y Propiedades de los Materiales	OB	6	2	
		Tecnología de Materiales	OB	6	3	
		Tecnología Siderometalúrgica	OB	6	3	
	Energía	Ingeniería Fluidomecánica	OB	6	2	
		Procesos Termoenergéticos	OB	6	2	
		Generadores y Motores Térmicos	OB	6	3	
		Recursos Energéticos y Tecnología Nuclear	OB	9	4	
	Explotación de Minas	Análisis del Comportamiento del Terreno	OB	6	2	
		Laboreo de Minas	OB	6	3	
		Técnicas Constructivas en el Terreno	OB	6	3	
		Tecnología de la Preparación de Menas	OB	6	3	
		Tecnología y Manejo de Explosivos	OB	9	4	
	Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría	Topografía y Sistemas Cartográficos	OB	6	2	
	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	Electrotecnia	OB	9	2	
		Sistemas Electrónicos de Control	OB	6	3	
	Matemática Aplicada	Ampliación de Cálculo	OB	6	2	
	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica Estructural	OB	9	2	
	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Seguridad	OB	6	4	
	Prospección e Investigación Minera	Ingeniería de los Recursos de Petróleo y Gas	OB	6	4	
		Geología Aplicada a la Ingeniería de Tecnologías Mineras	OB	6	2	
		Prospección de Recursos Minerales	OB	6	3	
		Tecnología Hidrogeológica	OB	6	3	
	Proyectos de Ingeniería	Dirección Integrada de Proyectos	OB	6	4	
	Tecnología del Medio Ambiente	Tecnología del Medio Ambiente	OB	6	3	
	TOTAL				156	
	Profesional	Prácticas Externas	Prácticas en Empresa	PE	6	4
		Idioma Extranjero	Inglés Técnico	OP	6	4
Francés Técnico			OP	6	4	
Trabajo Fin de Grado		Trabajo Fin de Grado	TFG	12	4	
TOTAL				30		



Temporalidad de las asignaturas:

Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
PRIMER CURSO			
Primer semestre		Segundo semestre	
Álgebra Lineal	6	Estadística	6
Cálculo	6	Ondas y Electromagnetismo	6
Empresa	6	Expresión Gráfica	6
Fundamentos de Informática	6	Química	6
Mecánica y Termodinámica	6	Métodos Numéricos	6
SEGUNDO CURSO			
Primer semestre		Segundo semestre	
Electrotecnia	9	Estructura y Propiedades de los Materiales	6
Ampliación de Cálculo	6	Ingeniería Fluidomecánica	6
Mecánica Estructural	9	Procesos Termoenergéticos	6
Geología Aplicada a la Ingeniería de Tecnologías Mineras	6	Análisis del Comportamiento del Terreno	6
		Topografía y Sistemas Cartográficos	6
TERCER CURSO			
Primer semestre		Segundo semestre	
Generadores y Motores Térmicos	6	Tecnología de Materiales	6
Técnicas Constructivas en el Terreno	6	Tecnología Siderometalúrgica	6
Sistemas Electrónicos de Control	6	Laboreo de Minas	6
Prospección de Recursos Minerales	6	Tecnología de la Preparación de Menas	6
Tecnología del Medio Ambiente	6	Tecnología Hidrogeológica	6
CUARTO CURSO			
Primer semestre		Segundo semestre	
Recursos Energéticos y Tecnología Nuclear	9	Organización de Empresas y Seguridad	6
Tecnología y Manejo de Explosivos	9	Prácticas en Empresa	6
Ingeniería de los Recursos de Petróleo y Gas	6	Trabajo Fin de Grado	12
Dirección Integrada de Proyectos	6	<i>Optativa (a elegir)</i>	
		Inglés Técnico	6
		Francés Técnico	

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes el reconocimiento académico de un máximo de 6 ECTS optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.

Oviedo, a 16 de marzo de 2011.—El Rector.